



**Acuerdo de 9 marzo de 2020, de la Comisión de Selección de Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobrevenida, matriculados en la Universidad de Málaga en el curso 2019-2020, por la que se publica la Sexta Relación de estudiantes propuestos para la CONCESIÓN de las ayudas correspondientes a las Acciones b), c), d), y e) convocadas por Resolución de 28 de octubre de 2019.**

La Comisión de Selección de las Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobrevenida matriculados en la Universidad de Málaga, en el curso 2019-2020, convocadas por Resolución de 28 de octubre de 2019, de conformidad con el artículo 7 y las normas establecidas en las bases de la convocatoria, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2020,

**ACUERDA:**

- A) Adjudicar la acción de ayuda que se indica a la estudiante que se relaciona en el ANEXO I, correspondiente a los apartados b), c), d) y e).

Contra esta propuesta de resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, a 9 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE

José Francisco Murillo Mas





**ANEXO I**

Sexta Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección, por Acuerdo de 9 de marzo de 2020, propone para la CONCESIÓN de las Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobvenida matriculados en la Universidad de Málaga, en el curso 2019-2020, correspondientes a las Acciones b), c), d) y e).

**ALOJAMIENTO:**

<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>AYUDA CONCEDIDA</b>
****340*B	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, CARLA	Alojamiento Residencia Alberto Jiménez Fraud desde el 01/04/2020 hasta el 30/06/2020

Málaga, a 9 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE

José Francisco Murillo Mas

